



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

# Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 031-2023-MDJ

Jequetepeque, 12 de abril de 2023

**VISTO:** Informe N° 087-2023-ULCP-MDJ, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, solicita PRIMERA MODIFICACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023, para inclusión de proceso de selección; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tiene autonomía, política económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece: la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 087-2023-ULCP-MDJ, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita PRIMERA MODIFICACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023, conforme lo prescribe el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el cual APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, para lo cual hace llegar el siguiente cuadro priorizando lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROCEDIMIENTO	VALOR REFERENCIAL
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO GENERAL DE JEQUETEPEQUE DISTRITO DE JEQUETEPEQUE, PROVINCIA PACASMAYO - LA LIBERTAD	1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 203,985.05 (doscientos tres mil novecientos ochenta y cinco con 08/100 soles)

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 082-2019-EF "Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado" prescribe que se debe de tener en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al año fiscal 2023, por lo que cada la Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Primera Modificatoria del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE; considerando la siguiente contratación:

1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO GENERAL DE JEQUETEPEQUE DISTRITO DE JEQUETEPEQUE, PROVINCIA PACASMAYO - LA LIBERTAD	1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 203,985.05 (doscientos tres mil novecientos ochenta y cinco con 08/100 soles)
---	---	---	---------------------------	---





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**

*Jequetepeque*

**PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 031-2023-MDJ

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la resolución de alcaldía, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), después de su aprobación, quedando encargado de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque. la presente resolución a la Unidad de Logística, Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

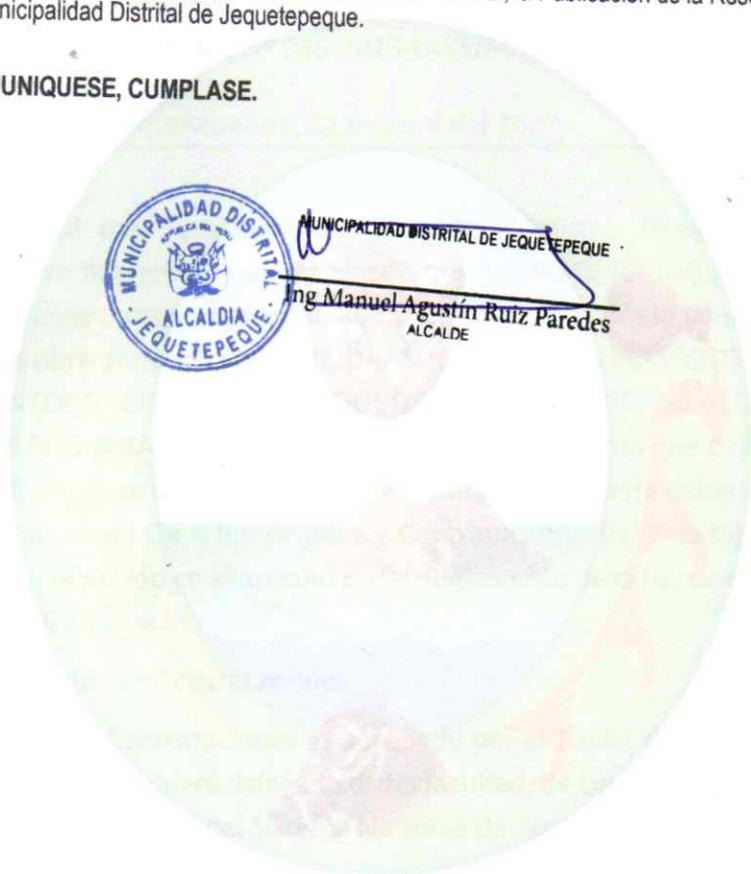


**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaría General, la Publicación de la Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE  
*Ing. Manuel Agustín Ruiz Paredes*  
ALCALDE



E-mail: [mjqtpq@hotmail.com](mailto:mjqtpq@hotmail.com)  
[www.munijequetepeque.gob.pe](http://www.munijequetepeque.gob.pe)



Calle San José 340  
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002